

Expte. 14/2023

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE UNIFORME, COMPLEMENTOS Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LOS PARQUES NACIONALES DE GARAJONAY, CALDERA DE TABURIENTE Y TIMANFAYA.

Examinado el estado del expediente para la contratación administrativa del suministro de fabricación de prendas de uniforme, complementos y calzado para el personal de los Parques Nacionales de Garajonay, Caldera de Taburiente y Timanfaya, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación anticipada.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución del Director General de Espacios Naturales y Biodiversidad n.º 92/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 se inicia expediente para la contratación del suministro.

Segundo.- Mediante Resolución del Director General de Espacios Naturales y Biodiversidad n.º 101/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, se acuerda aprobar el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación cuyos miembros serán nombrados por el órgano de contratación.

Segundo.- La Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la presente contratación, establece que la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes:

- Una persona que asuma la presidencia que será designada por el órgano de contratación.
- Dos vocales designados de entre el personal de la Administración contratante.
- Una persona funcionaria de entre quienes tengan atribuida legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación o, a falta de éste, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico.
- Un interventor/a, o una persona funcionaria adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General, para asistir a las Mesas de Contratación, o a falta de estos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Una persona que asuma las labores de Secretaría que será un funcionario/a -o-, en su defecto, otro tipo de personal, dependiente del órgano de contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL MORCUENDE HURTADO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/11/2023 - 12:01:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 102 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 2612 - Fecha: 21/11/2023 12:19:23	Fecha: 21/11/2023 - 12:19:23
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02b5B1s7SLOFeO2J63Nn2UfqJnjf1_2jS	 
El presente documento ha sido descargado el 21/11/2023 - 12:19:40	



Por la presente, y en virtud de las facultades que me confiere el apartado 10 de la disposición adicional segunda del Decreto 123/2023, de 17 de julio de 2023, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, así como el artículo 32.10 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobado mediante Decreto 54/2021, de 27 de mayo, en relación con el artículo 19.3 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias,

RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros que constituirán la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro de fabricación de prendas de uniforme, complementos y calzado para el personal de los Parques Nacionales de Garajonay, Caldera de Taburiente y Timanfaya, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación anticipada, y que serán los siguientes:

Presidenta Titular : *Doña Carmen Ana Díaz Alarcón*, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Presidenta Suplente: *Doña Margarita Negrín Delgado*, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Secretaria Titular: *Doña María Isabel León Martínez*, Jefa de Contratación Administrativa y Administración General del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Secretaria Suplente: *Doña Ana María del Hoyo Mora*, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Vocales: *Doña María Beatriz López Fernández*, Titulada Superior del Servicio de Coordinación de Parques Nacionales de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad y *Don Jaime Echevarría Chicoy*, Titulado Superior del Servicio de Coordinación de Parques Nacionales de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad.

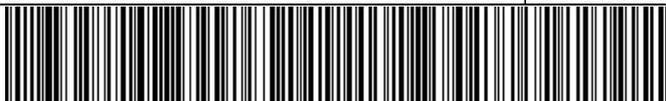
Representante de los Servicios Jurídicos: Don Ariel Martín Martín, habilitado mediante Resolución de la Sra. Viceconsejera de los Servicios Jurídicos nº 494 de fecha, 14 de noviembre de 2019.

Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General, para asistir a las Mesas de Contratación, o a falta de estos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

Segundo.- Notificar el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES
Y BIODIVERSIDAD.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL MORCUENDE HURTADO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/11/2023 - 12:01:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 102 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 2612 - Fecha: 21/11/2023 12:19:23	Fecha: 21/11/2023 - 12:19:23
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02b5B1s7SLOFeO2J63Nn2UfqJnjf1_2jS	 
El presente documento ha sido descargado el 21/11/2023 - 12:19:40	